

Plantea GPPVEM sancionar incumplimiento de promesas de campaña

Toluca, Méx.- A fin de que las y los servidores públicos de elección popular cumplan los compromisos contraídos durante su campaña electoral, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, coordinadora parlamentaria del Verde Ecologista en el Congreso local, propuso establecer en la legislación que su incumplimiento se considere falta administrativa grave.

En este sentido, propone sancionarlos en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la cual prevé separación o destitución del cargo, sanciones económicas e inhabilitación temporal; sanciones que le correspondería imponer al Tribunal de Justicia Administrativa estatal.

La legisladora detalló que en la entidad se han llevado a cabo procesos electorales, que se han caracterizado por el ofrecimiento de promesas y compromisos que no se cumplieron, fueron desproporcionados y alejados de la realidad.

Para acabar con esta práctica, lograr que las plataformas de los partidos y sus candidatos se cumplan y sean viables, así como que la clase política recupere la confianza ciudadana, se propone establecer que el Consejo General y los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de México informen a la Contraloría del Poder Legislativo las plataformas electorales registradas, las cuales deberán entenderse como propuestas para su cumplimiento, de carácter político, económico y social, enarboladas por las personas candidatas y los partidos políticos.

La iniciativa de reforma al Código Electoral y a la Ley de

Responsabilidades Administrativas, a la que se adhirió el diputado Francisco Santos Arreola (PAN), será analizada por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y Desarrollo Democrático.

Propone el GP PT destinar multas electorales al sector salud

Debido a que la emergencia sanitaria evidenció el interés de algunos partidos políticos por apoyar este sector con parte sus recursos, la diputada Silvia Barberena Maldonado (PT) propuso modificaciones al Código Electoral del Estado de México para que la recaudación a través de multas electorales aplicadas a personas candidatas y partidos políticos se destinen también al sector salud.

Remitida a las comisiones de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Electoral y Desarrollo Democrático, la legisladora señaló que actualmente dichos recursos se destinan al fomento de la ciencia y tecnología a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, y al deporte y cultura a través de la secretaría respectiva,



Por ello, plantea que la Secretaría de Salud reciba parte de esos recursos y los destine al fortalecimiento de proyectos y programas estratégicos en materias de salud, principalmente el equipamiento de centros de salud y la contratación de personal médico, acciones que se verán reflejadas en un bienestar para la ciudadanía.